



Disposición de Escombros Contaminados en el Relleno Sanitario Doña Juana - DERSDJ

Recurso: Suelo / Gestión

Localidad: La Ciudad

Descripción

Este indicador muestra el número de toneladas de escombros, son los escombros clandestinos contaminados con material organico, por año que llegan al relleno sanitario de Doña Juana para su disposición.

El indicador queda finalizado en la batería de indicadores del OAB en atención a la solicitud del área técnica (UAESP) en el mes de mayo de 2022 debido a que la regulación ambiental no permite la disposición de escombros ni la disposición de residuos contaminados en el predio Doña Juana. En su reemplazo, se realiza la creación del nuevo indicador denominado “Disposición de Residuos de Puntos Críticos no Aprovechables en el Parque de Innovación Doña Juana”

Características

Nombre del indicador

Disposición de Escombros Contaminados en el Relleno Sanitario Doña Juana

Sigla

DERSDJ

Recurso

Suelo / Gestión

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Este indicador nos da a conocer la cantidad de escombros contaminados con residuos sólidos convencionales y/o ordinarios que son dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana, provenientes de la atención y limpieza de puntos críticos. Los escombros son los derivados de las obras de construcción, remodelación y/o demolición de la ciudad. Su naturaleza inerte y los grandes volúmenes generados son las principales características que afectan el posible manejo de estos residuos y están en gran medida determinados por los materiales y técnicas empleadas en la construcción. La importancia de realizar un manejo adecuado de los escombros, radica en los impactos negativos que estos generan en el ambiente, y que a su vez son factor de afecciones en el bienestar y salud de la población. En términos generales los impactos se dan por: ocupación y deterioro del espacio público, aumento de sólidos en las aguas superficiales o a la red de alcantarillado pluvial, alteración temporal en la morfología de cursos de agua, molestias a los peatones y usuarios de las vías por la obstrucción total o parcial, desviación de cauces naturales, generación de emisiones atmosféricas, deslizamiento de materiales, vibración por el transporte de material y deterioro del paisaje. El desconocimiento del derecho de recolección y transporte gratuito 1 m³/mes de escombros por parte de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, falta de cultura ciudadana, personas en condición de pobreza y baja formación académica que ofrecen “deshacerse de los escombros” que disponen inadecuadamente en el espacio público, y ausencia de escombreras cercanas y costos por depositarlos en los sitios autorizados, son algunas de las causas del abandono de estos residuos en áreas públicas los cuales se contaminan y por ende tienen que ser llevados al Relleno Sanitario Doña Juana. Al disponer grandes volúmenes de escombros a la disposición final de residuos, se afectan los procesos para la conformación geomorfológica del sistema, las condiciones de estabilidad asociada a la reología del sistema, la aceptabilidad de la masa de residuos, los procesos bioquímicos de transformación y la degradación y mineralización, problemáticas en la operación del relleno sanitario, que se reflejan con el tiempo, en el taponamiento de chimeneas y capa drenante, reducción de la permeabilidad de la masa de residuos, generación e brotes de lixiviado e incrustación y taponamiento de tuberías, implicaciones de zonas de baja permeabilidad y por tanto de baja tasa de asentamiento en las zonas del RSDJ. Los procesos continuos de transformación de las áreas urbanas, así como la necesidad de realizar obras permanentes de adecuación y de crecimiento de la vivienda, en los últimos años han generado de forma preocupante un gran volumen de escombros, considerados como residuos sólidos urbanos. Para el caso de Bogotá, por ser uno de los centros de desarrollo más importantes del país y por conglomerar a más de siete millones de personas, estos residuos se están convirtiendo en un problema muy serio debido al inadecuado manejo de los mismos, al desconocimiento en las posibilidades de aprovechamiento, y a sus fuertes impactos ambientales y sociales, entre los cuales, debemos mencionar su creciente disposición final en el Relleno Sanitario de Doña Juana, lo que agota la vida útil de este.

Objeto del indicador

Tomar medidas para su disposición adecuada en las escombreras autorizadas, contar con terrenos para escombreras y sensibilizar sobre la importancia de una gestión legal de estos residuos.

Cálculo del Indicador

Unidad del indicador

Ton

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Resolución 541 de 1994. Ministerio de Medio Ambiente. Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y carga orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

A nivel local:

Descripción
Acuerdo Distrital 67 de 2002, por el cual se dictan normas para establecer la publicidad permanente de indicadores de gestión en la administración distrital y se dictan otras disposiciones.

Entorno

Cobertura Geográfica

Urbano

Estrato

No estratificable

Sector

Servicios

Información Base

Fuente de la información (Entidad responsable del indicador)

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Unidad encargada

Oficina Asesora de Planeación

Funcionario Responsable

Olga Yamile Bonilla González

Correo electrónico

olga.bonilla@uaesp.gov.co

Sitio de Internet

<https://www.uaesp.gov.co/>

Fuente de Datos

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Sistema de medición

Registro de entrada de volúmenes de escombros, son los escombros clandestinos contaminados con material orgánico, en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Adicionales

Fuente bibliográfica

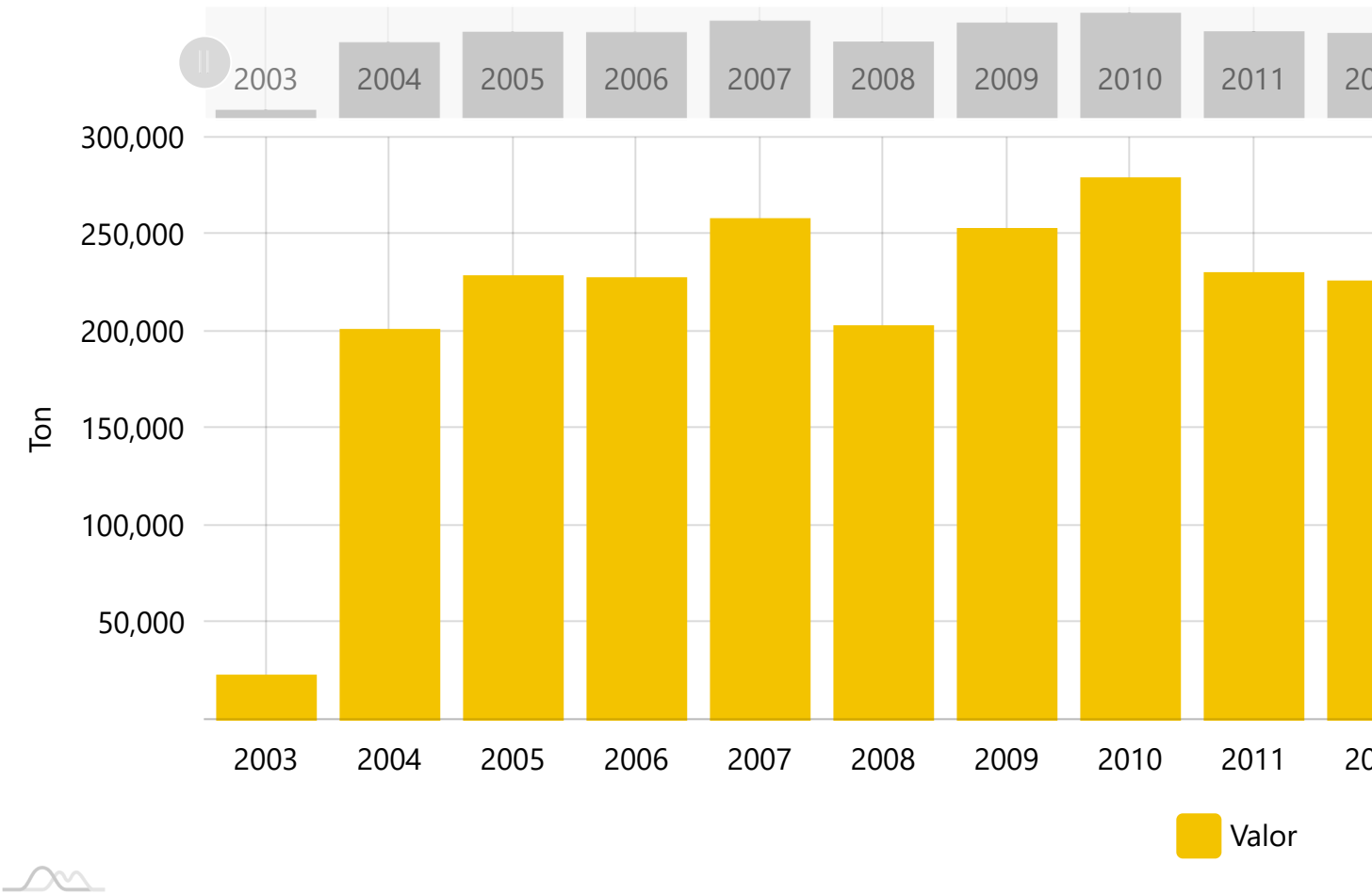
Manejo integral de escombros para Bogotá Corporaciones Bitácora y Estrategias Ambientales. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, 2009.

Comentarios

El dato relacionado en el año 2003 son los calculados en los meses de Septiembre a Diciembre, y el dato relacionado en el año 2008 son los calculados en los meses de Enero a Septiembre.

Limitaciones

El indicador no da un valor preciso de el ingreso de escombros, son los escombros clandestinos contaminados con material orgánico, al relleno. La disposición final adecuada para los escombros son los sitios autorizados, el RSDJ aunque es un sitio diseñado para la disposición de residuos convencionales no es propicio para la disposición de escombros debido a que estos agotan la vida útil del relleno sanitario.



Periodo	Disposición de Escombros Contaminados en el Relleno Sanitario Doña Juana - DERSDJ (Ton)
2003	22.918
2004	201.058
2005	228.712
2006	227.699
2007	258.133
2008	202.961
2009	253.066
2010	279.166
2011	230.313
2012	226.019,27
2013	263.206
2014	252.572,16
2015	185.118,05
2016	185.578,56
2017	211.549,74
2018	230.570,86
2019	299.450,90
2020	166.931,77